



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
**SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE
DE 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las seis de la tarde, del día 20 de noviembre de 2020, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, y ausentes las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles**, por motivos personales, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Guillermo León Arias**, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SOBRE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2020-2, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

En relación al primer punto, la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 086-2020-OBUE-FCCAAyRRHH de fecha 30 de octubre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de activación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 01 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de activación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumno perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°.086-2020-OBUE-FCCAAyRRHH de fecha 30 de octubre de 2020”,



N° OFICIO	FECHA	DETALLE
086-2020-OBU-FCCAAYRRHH	30-10-2020	01 ALUMNO ACTIVACIÓN DE UN CUARTO DE BECA 2020-2, POR PERTENECER TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 087-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de renovación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 02 Se acordó “ Aprobar por unanimidad la propuesta de renovación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 087-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020”,

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
087-2020-OBU-FCCAAYRRHH	05-11-2020	01 ALUMNO RENOVACION CUARTO DE BECA 2020-2 POR PERTENCER TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 088-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de renovación de otorgamiento de **Media Beca** por Deportista Calificado, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de renovación del otorgamiento de **Media Beca** a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, por Deportista Calificado, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario con oficio N°088-2020- FCCAAyRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020 ”,



N° OFICIO	FECHA	DETALLE
088-2020-OBU-FCCAAYRRHH	05-11-2020	01 ALUMNO MEDIA BECA 2020-2, DEPORTISTA CALIFICADO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 089-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 6 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por Orfandad, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 04 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por orfandad, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) la alumna perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N° 089-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 6 de noviembre de 2020”;

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
089-2020-OBU-FCCAAYRRHH	06-11-2020	01 ALUMNO BECA INTEGRAL 2020-2 POR ORFANDAD

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 090-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 12 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de otorgamiento de 20% de descuento de pensiones, para el Semestre Académico 2020-2, Convenio Sedapal, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 05 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta del descuento del veinte por ciento (20%) en el pago de pensiones mensuales, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, en cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración entre el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-Sedapal y la Universidad de San Martín de Porres, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario con oficio N° 090-2020-OBU-FCCAAYRR.HH de fecha 12 de noviembre de 2020”;

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
090-2020-OBU-FCCAAYRRHH	12-11-2020	01 ALUMNA 20% DESCUENTO DE PENSIONES 2020-2-CONVENIO SEDAPAL



Que, con carta s/n N^{os}. de fecha 10 de noviembre de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de la alumna **CARCAMO FERNANDEZ, Heydi Geraldin**, perteneciente a la Escuelas Profesional de Administración y Administración, de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102^o de la Ley Universitaria 30220; para ser elevada al Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 06 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha, de la alumna **CARCAMO FERNANDEZ, Heydi Geraldin** perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102^o de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso;

Siendo las siete y media de la noche y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.